



República Dominicana

**Consejo Nacional de Población y Familia
(CONAPOFA)**

**“Memoria Anual”
2018**

**Santo Domingo, Distrito Nacional.
República Dominicana**

I. Contenido de la Memoria.

I. Índice de Contenido.....	1
II. Resumen Ejecutivo.....	2
III. Información Institucional (Misión, Visión, Funcionarios, Base Legal, etc.)..	7
IV. Resultados de la Gestión del Año.....	12
a) Metas Institucionales.....	12
b) Indicadores de Gestión.....	19
1. Perspectiva Estratégica.....	19
i. Metas Presidenciales.....	19
ii. Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico.....	21
iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).....	22
2. Perspectiva Operativa.....	30
i. Índice de Transparencia.....	30
ii. Normas de Control Interno (NCI).....	34
iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).....	35
iv. Comisiones de Veedurías Ciudadanas.....	36
v. Auditorías y Declaraciones Juradas.....	36
3. Perspectiva de los Usuarios.....	60
i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1.....	60
c) Otras acciones desarrolladas.....	61
V. Gestión Interna.....	61
a) Desempeño Financiero.....	61
b) Contrataciones y Adquisiciones.....	61
VI. Reconocimientos.....	62
VII. Proyecciones al Próximo Año.....	63
VIII. Anexos.....	64

II. Resumen Ejecutivo.

El Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), responde con entusiasmo a la solicitud del Ministerio de la Presidencia en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 128, numeral 2, literal f de la Constitución de la República, presenta las memorias de rendición de cuentas correspondientes al año 2018, sigue dando pasos importantes hacia la implementación de programas y proyectos destinados a alcanzar el resultado asociado al mejoramiento de las condiciones de la vida de la mujer, la familia y la sociedad dominicana, alineados a los cuatros (4) ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo y a las Metas Presidenciales.

Durante este periodo logramos impactar de manera positiva la vida de 1,643 estudiantes de educación media, a través del proyecto capacitación a los adolescentes de educación media sobre prevención y orientación en salud sexual y reproductiva a Nivel Nacional, enfocados en las diez (10) regionales y distritos educativos en campaña de sensibilización social a la población sobre igualdad y equidad de género para ayudar a combatir la violencia intrafamiliar. Habría que decir también, que empoderamos ochocientos treinta y siete (837) personas en capacitaciones sobre orientación en vida familiar para una sociedad fundamentada en valores, con los diferentes programas y servicios priorizando a los ciudadanos dominicanos en la realización de veinte (20) talleres educativos en salud y sexualidad.

1. Un Estado Social Democrático de Derecho.

En cumplimiento a lo establecido en el decreto No. 143-17, emitido el pasado 26 de abril del año 2017 por el Presidente Danilo Medina, con el propósito de continuar promoviendo la conducta ética y transparencia en el Estado Dominicano, procedimos a la juramentación de la Comisión de Ética Pública, mediante la modalidad de votación abierta supervisada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG). De igual modo, se encuentra en proceso elaboración el Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos Institucional, el mismo permitirá tener un mayor control interno impulsando el desarrollo del Gobierno Electrónico en todos nuestros programas y servicios, a través del Entrenamiento e Incorporación de los Servicios del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), al Centro de Atención Ciudadana (CAC), ver foto debajo de la actividad realizada en las instalaciones de la Oficina Presidencial de Acceso a la Información y Comunicación (OPTIC).



2. Una sociedad con igualdad de Derechos y Oportunidades.

En este Eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), se concentró el 88% de nuestras políticas públicas para impactar un total de 2,480 ciudadanos dominicanos, siendo empoderados en temas relativos a la Salud, Educación, Comunicación y Promoción, donde se destacan avances importantes de las acciones realizadas por la institución en lo referente al cumplimiento a las Metas Presidenciales y su expresión en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), como parte de las políticas públicas desarrolladas por el Estado en beneficio de los diferentes sectores de la vida nacional, articuladas a los lineamientos de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Para este año la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), mediante la Ley de Presupuesto General del Estado No.243-17, la asignación presupuestaria de la institución ascendió a la suma de RD\$49,920,776.00 (**Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Veinte Mil Setecientos Setenta y Seis Pesos Con 00/100**), para cubrir por objeto del gasto todas las transacciones que realizan en este Consejo, donde se ordena, resume y presenta en forma homogénea los gastos programados de acuerdo con la naturaleza de los servicios y cuota de capital requeridos para la prestación de los servicios institucionales, también las transferencias e inversiones financieras estipuladas en la estructura programática y fuentes de financiamiento del presupuesto 2018.

De igual manera, una de las funciones asignadas al Consejo, se concentró en la capacitación a los adolescentes de educación media sobre prevención y orientación en salud sexual y reproductiva a nivel nacional, se logro ejecutar capacitar 82% de la meta programada, con una apropiación en ingresos de capital del presupuesto general ascendente a RD\$1,920,776.00 (Un Millón Novecientos Veinte Mil Setecientos Setenta y Seis Pesos con 00/100), asignación del presupuesto físico de acuerdo al Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), con sus líneas transversales y esquemas programáticos definidos en el logro de sus objetivos que persigue mejorar el nivel de información de los estudiantes sobre los temas de salud sexual y reproductiva, a fin de que se mantengan orientados acerca de la prevención de embarazos, las enfermedades de transmisión sexual, entre otros temas que puedan influir en su proyecto de vida.

Por otro lado, estamos en proceso de la adjudicación de las ofertas presentadas en ocasión del proceso de compra CONAPOFA-CCC-CP-2018-0002, para la Adquisición de Mobiliario de las Oficinas del Consejo Nacional de Población y Familia, ubicada en el Edificio Metropolitano, Av. Máximo Gómez, Esquina Avenida San Martín, Santo Domingo, Distrito Nacional, se cumplió con el pliego de condiciones establecidas en la Ley No.340-06 de compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 del seis (6) de diciembre del 2006, establece los procedimientos de selección de la Comparación de Precios.

Finalmente, se debe destacar que durante el proceso de comparación de precios se recibieron cinco (5) ofertas, de las empresas **Flow Srl, Comercial Guanacaste, Komo2 Srl, Muñoz Concepto Inmobiliario, Visualimage**; para la adquisición de mobiliario de las Oficinas del Consejo, donde el Comité de compra participó en la apertura y evaluación de la propuesta económica del sobre (B), con la propuesta técnica toda la pieza del cual se levantó un informe técnico, después de una evaluación rigurosa a cada una de las ofertas, se pudo establecer que la propuesta más factible es la presentada por la empresa FLOW, SRL. Por ser la oferta más atractiva con un presupuesto más económico y ajustado de **Dos Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Ochenta y Siete Pesos Con 03/100** (RD\$2, 399,087.03). Así mismo, el artículo 26 de la Ley No.350-06 Compras y Contrataciones, citado en el texto, la adjudicación se hará en favor del oferente, cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación de acuerdo con los pliegos de condiciones.

Este informe contiene los logros que durante el año 2018, tuvo el Consejo en el desarrollo de las actividades relacionadas al sector al que pertenece, bajo las normas para elaboración y presentación de memorias institucionales anuales para la rendición de cuentas del Presidente de la República.

III. Información Institucional (Misión, Visión, Funcionarios, Base Legal, etc.)

3.1. Breve Reseña Histórica Institucional.

Las naciones subdesarrolladas tienen un crecimiento poblacional desmesurado, así como también un creciente índice de insalubridad, una alta tasa de analfabetismo, bajas expectativas de vida, déficit habitacional, desnutrición, y ausencia de los recursos indispensables para acelerar el cambio socio-económico.

Toda política poblacional debe estar precedida de un estudio científico objetivo antes de ser aplicado en cualquier nación, en vista de que el factor poblacional abarca a todos los niveles sociales por igual, es aconsejable constituir un organismo adecuado a los propósitos que se pretenden obtener.

En consecuencia, se crea el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA) adscrito al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mediante el Decreto Núm. 2091, con el fin de estudiar, investigar, analizar y divulgar todo lo relacionado con el crecimiento, movilidad y proyección poblacional del país, entre otras funciones.

3.2. Misión.

Regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que ésta participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

3.3. Visión.

Ser el organismo rector de las políticas de población y del quehacer en población y desarrollo en el país, con reconocimiento social y base jurídica sólida y amplia.

3.4. Valores Institucionales.

❖ Equidad.

Garantizamos de manera efectiva la igualdad de oportunidades sin importar las condiciones económicas, culturales, religiosas, políticas, étnicas y género a todos los usuarios internos y externos que soliciten los servicios que ofrecemos.

❖ Justicia Social.

Propiciamos la equidad, con el fin de combatir la desigualdad y exclusión social.

❖ **Trabajo en Equipo.**

Fomentamos el compañerismo con el propósito de que el trabajo realizado por todos sea con un objetivo común.

❖ **Solidaridad.**

Procuramos ayudar mediante colaboración, apoyo y respaldo a todo los empleados, promoviendo el sentimiento de unidad basado en las metas o intereses comunes.

❖ **Igualdad de Género.**

Garantizamos que cada hombre y mujer goce de los mismos derechos y deberes sin ninguna discriminación, logrando así la satisfacción de cada unos de nuestros usuarios.

❖ **Transparencia.**

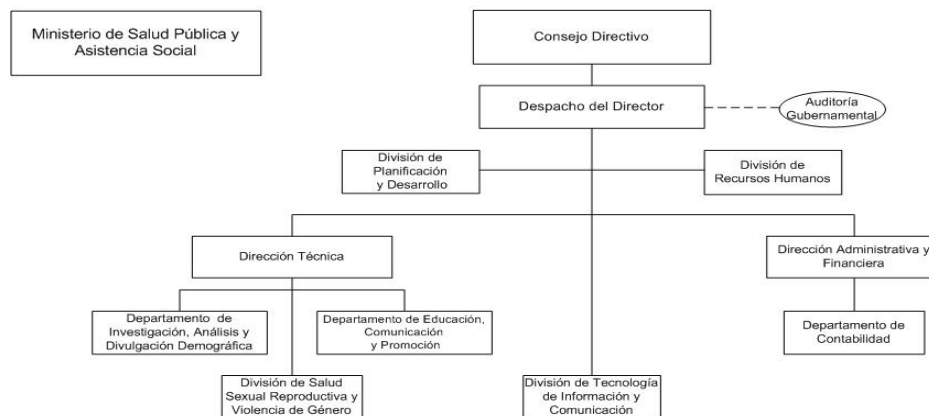
Estamos dispuestos a rendir cuentas de nuestro hacer a la ciudadanía, manteniendo actualizadas las diferentes vías por la que el usuario busque información, estando abiertos siempre al escrutinio público.

3.5. Base Legal.

La organización y funcionamiento del Consejo, tuvo su origen con la creación del Decreto No. 2091 el 14 de febrero de 1968, que tiene como objetivo la investigación, planificación, coordinación y promoción de los aspectos vinculados a la Población y el Desarrollo, para contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer, la familia y la sociedad dominicana. Constituye la autoridad máxima en las políticas relacionadas con la planificación demográfica y de la familia. En el año 1969, se aprueba el Reglamento No. 4476, del Consejo Nacional de Población y Familia, el mismo se establece la estructura orgánica y las atribuciones del Consejo.

3.6. Organigrama Estructural.

ORGANIGRAMA CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA (CONAPOFA)



3.7. Principales Funcionarios de la Institución.

- 1. Director General:**
LIC. JOSÉ ANTOLÍN POLANCO ROSA.

- 2. Sub-Director:**
DR. GERARDO GONELL SANTANA.

- 3. Encargada de la División de Planificación y Desarrollo:**
LICDA. JÉSSICA ODESSY NINA OVALLES.

- 4. Encargada de la División de Recursos Humanos:**
LICDA. MARÍA ESTELA PEÑA GONZÁLEZ.

- 5. Director Administrativo y Financiero:**
ING. MÁXIMO RAMÓN ANGOMÁS SUSANA.

- 6. Encargada del Departamento de Contabilidad:**
LICDA. EMELINDA ANDREA CUEVAS.

- 7. Encargado de la División de Tecnología de Información y Comunicación:**
SR. RAYMOND ANGOMÁS RODRÍGUEZ.

- 8. Subdirectora de la Dirección Técnica:**
LICDA. DORIS ORFELINA ULLOA MARTÍNEZ.

- 9. Encargada del Departamento de Investigación, Análisis y Divulgación Demográfica:** LICDA. NANCY TROTMAN MARTÍNEZ.

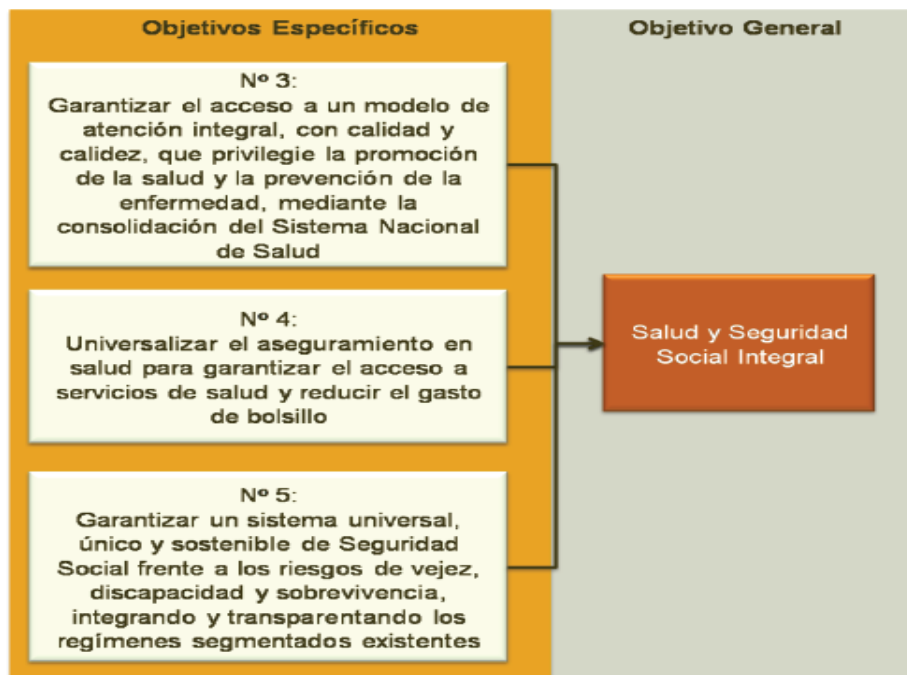
- 10. Encargada del Departamento de Educación, Comunicación y Promoción:**
LICDA. LORENZA YANISSE CIPRIAN HURTADO.

- 11. Encargada de la División de Salud Sexual, Reproductiva y Violencia de Género:** CARGO VACANTE.

IV. Resultados de la Gestión del Año.

a) Metas Institucionales.

El Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), ha venido trabajando conjuntamente con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), en todo el proceso de construcción y actualización del Plan Plurianual del Sector Público tomando como base el anterior, de igual manera, le da seguimiento al cumplimiento de las metas proyectadas y planificadas a través de dicho instrumento de planificación, donde esta priorizado para este Consejo el objetivo específico N° 3: **“Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud”**.



Es necesario recalcar que, con este objetivo específico damos repuesta al Segundo Eje Estrategico de la Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 que propone trabajar con la línea de acción: **“2.2.1.2 Fortalecer los servicios de salud colectiva relacionados con los eventos de cada ciclo de vida, en colaboración con las autoridades locales y las comunidades, con énfasis en salud sexual y reproductiva atendiendo las particularidades de cada sexo, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, dengue, malaria, VIH y SIDA, entre otras), crónicas (hipertensión, diabetes, cardiovasculares, obesidad, entre otras) y catastróficas (cáncer de mama, cervix y próstata, entre otras), así como el fomento de estilos de vida saludables garantizando el acceso a la población vulnerable y en pobreza extrema”.**

1. Comportamiento de la producción de CONAPOFA, en el Periodo Enero-Diciembre 2018.

Producción Pública	Unidad de Medida	Línea Base	Producción Planeada	Producción Generada Ene-Dic	% de Avance Respecto a lo Planeado
Capacitación a los Adolescentes de Educación Media sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a nivel Nacional..	Capacitación de Personal	8,400	2,000	1,643	82%

Nota Aclaratoria: Para el 2018, se planificó disminuir la incidencia de embarazos en las adolescentes, las infecciones de transmisión sexual, el VIH/SIDA y promover la equidad basada en género.

2. Acciones y/o Medidas, Políticas Implementadas por la Institución para Cumplir con las Políticas Transversales Enero-Diciembre 2018.

Institución	Medida de Política / Acción	Instrumento (<i>Ley, decreto, resolución, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativas</i>)	Política transversal de la END a la que se vincula la medida de política
CONAPOFA	Capacitación a los Adolescentes de Educación Media sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a Nivel Nacional.	Decreto No. 2091	2.2.1.2

Nota Aclaratoria: Los talleres están orientados a los estudiantes del primero y segundo grado de educación media con la finalidad de dar seguimiento a través de dinámicas permanentes, que permita obtener resultados y objetivos satisfactorios de las informaciones transmitidas.

3. Ejecuciones no Contempladas en Plan Operativo Anual 2018.

Impacto en la Ciudadanía: En virtud de la importancia que reviste el fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia de la gestión pública de cara a los ciudadanos, priorizado a través del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), que coordina el Ministerio de la Presidencia, los técnicos de los procesos de apoyo de este Consejo, participamos en el taller: **“Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública”**, con el objetivo de informar al Presidente de la República de manera periódica y oportuna, acerca de los avances, alertas y restricciones de la gestión institucional, consolidando las informaciones generadas por los organismos públicos responsables, con la

finalidad de asegurar los compromisos asumidos por el primer mandatario en el Programa de Gobierno y, correspondiente al cumplimiento de la Ley de Función Pública con el Sistema de Administración Pública (SISMAP), al Índice de uso TIC e implementación de Gobierno Electrónico, a las Normas básicas de Control Interno (NOBACI), al Índice de Gestión Presupuestaria, al Cumplimiento de la Ley No. 200-04, y al Uso del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

Así mismo, dos (2) técnicos participaron en el Primer Coloquio Transdisciplinar sobre **“Análisis Poblacional de la República Dominicana: Acercamiento al Bono Demográfico y su Impacto en la Sostenibilidad Socioeconómica”**, realizados por el Departamento de Investigaciones Científicas y Publicaciones del Instituto de Estudios de Ciencias Sociales (IGLOBAL) en fecha 14 de Junio 2018. Además, asistieron a las reuniones técnicas como representante de la Institución ante el Comité Interinstitucional para la Transversalización de Género en Salud de la Oficina de Equidad de Género y Desarrollo del Ministerio de Salud Pública. Se debe agregar que, como miembro del Comité de Calidad Institucional aportaron en la actualización del taller: **“Simplificación de Trámites 2018”** del Ministerio de Administración Pública (MAP). De igual manera, destacar la contribución en la Segunda Conferencia Nacional en: **“Estadísticas para el Fomento de las Exportaciones en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles”**, realizado por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) en fecha 4 de Septiembre 2018.

Durante este año realizamos charlas y talleres en los temas: **Capacitación a los Adolescentes de Educación Media sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a Nivel Nacional; Orientación en Vida Familiar para una Sociedad Fundamentada en Valores; Campaña de Sensibilización Social a la Población sobre Igualdad y Equidad de Género para Ayudar a Combatir la Violencia Intrafamiliar; Salud y Sexualidad**, en Centros y Regionales Educativos: Liceo Secundario Nocturno La Fe, Escuela Primaria Anacaona, Provincia San Juan de la Maguana, Centro Educativo El Vigador, Junta de Vecino Andalucía, Escuela Primaria Félix María del Monte Duvergè, Centro Educativo Ana Antonia Silverio A., Centro Educativo Escuela Básica Escondido, Junta de Vecino María Polanco, Junta de Vecino Miguel Herrera, Liceo General José Cabrera, Centro Educativo La Sabaneta, Centro Educativo La Ceiba, Liceo Rosa Calcaño Lino, Liceo Secundario Pedro Sánchez, Dirección Regional de Educación 13 de Montecristi, Dirección Regional de Educación 11 de Puerto Plata, Distrito Educativo de Imbert, Dirección Regional de Educación 03 de Azua, Distrito Educativo de Bani, Consejo Municipal de la Juventud Bani (CMI-B), Dirección Regional de Educación 01 de Barahona, Distrito Educativo de 01-05 Cabral, Junta de Vecinos Unidos (JUVEUNFE), Junta de Vecinos Nueva Renovación, Provincia Sánchez Ramírez, Proyecto Aprendices con Don Bosco, Villa Juana y Jarabacoa, contemplado en el desarrollo de las actividades del Programa 11-Investigación, Planificación y asesoría de la Población y Familia, incluidos en el Presupuesto General del Estado.

Impacto en el Sector Gobierno: El proceso de implementación de las Normas Básicas de Control (NOBACI), con el objetivo de asegurar una adecuada comprensión y aplicación de las mismas por parte de los equipos institucionales facilitando herramientas para que cada funcionario del sector público pueda crear los procedimientos y reglamentos en concordancia con lo que son las mejores prácticas, con el propósito de servir de guía para que cada entidad pública ajuste sus propios sistemas de administración y control. En este sentido, los reglamentos, manuales, instructivos o equivalentes, deben reflejar la implantación de las Normas como instrumento o referente para evaluar el diseño y efectividad del funcionamiento del control interno y la responsabilidad de los servidores públicos relacionados con éste.

Las Normas Básicas de Control Interno, son el conjunto de herramientas que toda entidad pública debe poseer y poner en práctica para garantizar el buen uso de los recursos públicos asignados a la consecución de los objetivos misionales e institucionales. Este Sistema permite a las entidades y organismos públicos bajo el ámbito de la Ley No. 10-07 realizar en línea su proceso de auto diagnóstico, abarcando los cinco componentes del control interno, donde la entidad reguladora revisa y envía las sugerencias de lugar con un tutorial, disponible en la página web y canal de Youtube de la Contraloría General de la República Dominicana (CGR), explica el funcionamiento del sistema.

Impacto en Empresas: Participación en las reuniones convocadas durante el año representando a la institución como Miembro del Grupo Interinstitucional de Estadísticas Vitales de la Dirección de Información de Salud (DIS), del Ministerio de Salud Pública y la Oficina Nacional de Estadísticas con la finalidad de coordinar acciones para la efectiva recopilación de las estadísticas vitales y otras informaciones sociodemográficas.

A la fecha, continuamos en el proceso de apoyo y seguimiento a las acciones para el fortalecimiento del Sistema de Información en Salud, de manera que se pueda contribuir a mejorar la notificación de las enfermedades transmisibles y las estadísticas vitales en especialmente en lo concerniente a los indicadores de natalidad y mortalidad materna infantil en concatenación con Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) y la Dirección de Información de Salud (DIS), a fin de mejorar los procedimientos de recolección sobre estadísticas vitales. De modo que, nos mantenemos en coordinación para la elaboración de las Proyecciones de Población, con el objetivo de ser entregada permanente a los diferentes usuarios que así lo requieran y colaboración permanente, ya que la ONE recopila información de salud elaborada por diferentes instituciones, notoriamente el Ministerio de Salud Pública y el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), explotando los resultados de encuestas que abordan la situación de salud de la población dominicana.

b) Indicadores de Gestión.

1. Perspectiva Estratégica.

i. Metas Presidenciales.

El Plan Estratégico del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), es un documento donde los colaboradores de la institución especificaron las estrategias o acciones a seguir en el corto, mediano y largo plazo con una vigencia de cuatro (4) años, abarcando desde el año 2015 hasta el 2019, está alineado al cumplimiento de Metas Presidenciales y a las líneas de acción que se desprenden del Programa de Gobierno del Presidente Danilo Medina; el Primer Eje Estratégico plantea la conformación de: *“Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”*; y el Segundo Eje Estratégico postula la construcción de: *“Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”*, los resultados esperados que nos proponemos alcanzar con líneas de acción definida para lograr cuatro (4) de los objetivos generales planteados en el Primer y Segundo Estratégico de la Ley No.1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, impacta de manera transversal cuatro (4) objetivos generales con sus respectivas líneas de acción.

A continuación, cuadro que relaciona las principales acciones de la gestión institucional del Plan Estratégico 2015-2019 y el impacto que este tiene en la END 2030, el PNPS y el Programa de Gobierno del Presidente Danilo Medina.

EN LA END-PNSPSP-PLAN DE GOBIERNO PRESIDENTE	
EJES PLAN ESTRATÉGICO CONAPOFA	<p>Estrategia Nacional de Desarrollo</p> <p>Plan Nacional Plurianual del Sector Público</p> <p>Reglamento Implementación END</p> <p>Programa de Gobierno 2016-2020 del Presidente Lic. Danilo Medina.</p>
ATENCIÓN CIUDADANA	<p>Portal Estado Dominicano</p> <p>Inclusión de los Servicios en el Centro de Contacto Gubernamental (*462)</p> <p>Más de 2,900 mil ciudadanos atendidos en Servicio de Charlas y Talleres de Capacitación Educativos.</p>
ACCESO UNIVERSAL	<p>Creación Portal Único de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP)</p>
EJE SUPERVISIÓN	<p>Implementación del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).</p>
EJE CONSULTIVO	<ul style="list-style-type: none"> • + 1,643 Estudiantes Adolescentes de Educación Media Capacitados sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a Nivel Nacional. • + 10 Campaña de Sensibilización Social a la Población sobre Igualdad y Equidad de Género para Ayudar a Combatir la Violencia Intrafamiliar. • + 837 Ciudadanos de la Población Dominicana Participando en Talleres sobre Orientación en Vida Familiar para una Sociedad Fundamentada en Valores. • +176 Asistencia Técnica en Recolección y Procesamiento de Información Sociodemográfica Municipal. • + 10 Asistencia en la Formulación de Estudios Demográficos Relacionados con la Dinámica Poblacional de la República Dominicana, dirigida a Toda la Población.. • + 20 Talleres Educativos en Salud y Sexualidad, dirigido a los Ciudadanos Dominicanos.
NORMATIVO	<p>Desarrollo del Marco Normativo Institucional :</p> <p>Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).</p> <p>Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) .</p> <p>Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP).</p> <p>Trámite Regular Estructurado (TRE).</p>

ii. Índice Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico.

La División Observatorio e Investigación de Gobierno Electrónico, se encarga de ofrecer información oportuna, objetiva, confiable, continua, actualizada y comparable en materia de Gobierno Electrónico de la República Dominicana, ha realizado cinco ediciones del estudio llamado “**Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico**” de la mano del Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP), en los que CONAPOFA evalúa de manera sistemática los esfuerzos realizados y en proceso sobre a la implementación de soluciones de la tecnologías de información y comunicación, fomentando la cultura de transparencia, y en cumplimiento de la Resolución No. 1-13, esta siendo ajustado al portal de transparencia del Consejo acorde al mandato emitido por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), para los portales de transparencia gubernamentales, poniendo a disposición todas las informaciones establecidas por la Ley como se evidencia en el Gráfico No.1 Estadísticas de Visitas al Portal de Transparencia Institucional.



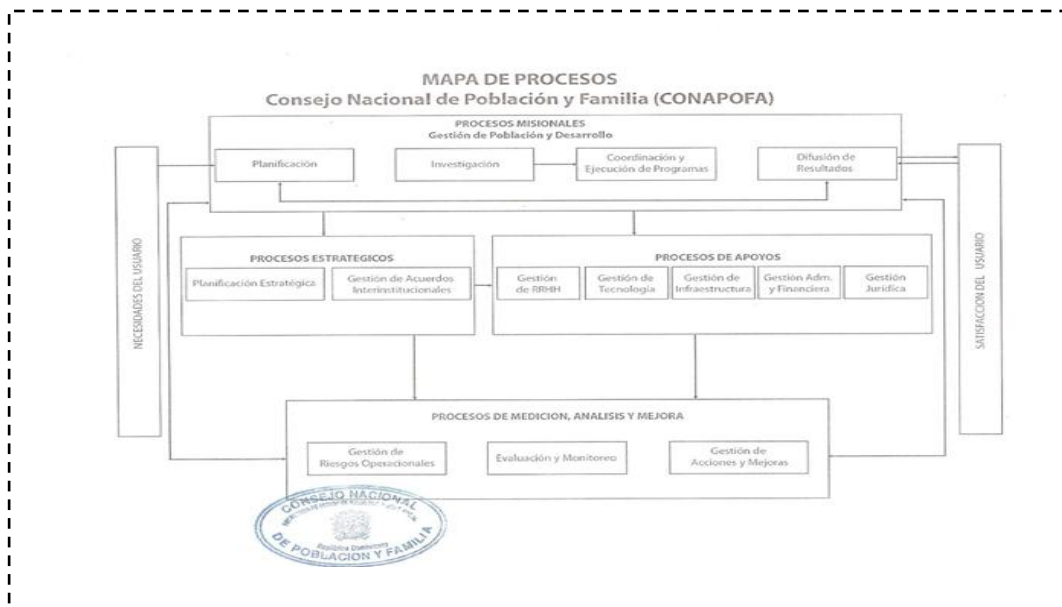
iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

El Consejo Nacional de Población y Familia, según la más reciente publicación de la evaluación permanente de las instituciones públicas nos encontramos en el ranking de un 44.80% en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), ya que algunas evidencias aportadas por la institución deben ser actualizadas en la nueva versión del sistema orientado a medir los niveles de desarrollo de la función pública, a través de los nueve (9) indicadores que guardan relación con los que mide el barómetro de las Américas y los criterios de la Carta Iberoamericana de la Función Pública, desplegados en veinticuatro (24) sub-indicadores vinculados con el cumplimiento de la Ley No. 41-08 de Función Pública y sus Reglamentos de Aplicación.

Criterio “Planificación de RRHH”. La División de Recursos Humanos utiliza diferentes herramientas que le permiten conocer mejor las necesidades que tienen los servidores públicos del Consejo, y de esta forma planificar acciones que contribuyan a su permanencia en la institución, con sus parámetros en lo referente a la Planificación, Organización del Trabajo, Gestión del Empleo, Gestión del Rendimiento, Gestión de la Compensación, Gestión del Desarrollo, Gestión de la Relaciones Humanas y Sociales, Organización de la Función de Recursos Humanos y Gestión de la Calidad, este indicador tiene un objetivo logrado con una valoración de un 100%.

Criterio “Organización del Trabajo”. Este año se elaboró el Código de Ética, acogiéndose al Decreto 149-98 de fecha veintinueve (29) del mes de abril del año 1998, crea el 23 de junio del 2009 la Comisión de Ética Institucional (CEI), integrada por servidores públicos idóneos en cuanto a su disponibilidad, competencias, funciones, pulcritud y trayectoria, con el objetivo de ejecutar políticas de prevención de la corrupción administrativa y transparencia, promoviendo el desarrollo de valores, principios y normas de conductas internas, la cual ha asumido el compromiso de ser parte del proyecto de gobierno abierto.

Las divisiones de Recursos Humanos conjuntamente con Planificación & Desarrollo, en cumplimiento de sus funciones de elaborar el Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos Institucional, este año trabaja en la estructura del mismo con el levantamiento de informaciones para nuevas políticas y procedimientos administrativos.



Criterio “Gestión del Empleo”. En este último trimestre de este año implementamos el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP), el mismo permitirá al Consejo contar con información consolidada para la generación de información de una gestión humana proactiva y eficaz en la automatización de las funciones cotidianas de la División de Recursos Humanos con el uso de esta herramienta, actualmente contamos con usuarios e programa instalados en los equipos del personal que trabajará con el mismo.

Criterio “Gestión del Rendimiento”. El Estado Dominicano mediante la Ley No. 302-81 de fecha 19 de mayo del 1981 instituyó el “Día del Servidor Público”, reconociendo la labor desarrollada de los servidores por más de veinticinco años o más de servicio en la Administración Pública. Las distintas instituciones que conforman la administración pública proponen los candidatos a ser galardonados con la medalla. Esta entrega se conmemora el día 25 de enero de cada año, donde se realizó el reconocimiento de la Medalla al Mérito a los empleados con más de 25 años de servicios ininterrumpidos en el sector gubernamental, en esta ocasión fue homenajeada durante el acto una servidora pública perteneciente a la División de Recursos Humanos. El Ministerio de Administración Pública es el órgano rector encargado para la entrega de este reconocimiento a los servidores galardonados por sus años en servicio con lealtad, honradez y eficiencia.

En otro sentido, para aplicar las evaluaciones correspondientes al año, fue impartido el **“Taller de Evaluación del Desempeño por Resultados, Competencias y Régimen Ético y Disciplinario”**, con el objetivo de dar a conocer el Subsistema de Evaluación del Desempeño basado en Resultados, Competencias y Régimen Ético y Disciplinario, establecido en el Reglamento 525-09 de aplicación de la Ley No.41-08 de Función Pública, a fin de explicar la metodología para implantar el nuevo proceso de Evaluación de los Servidores(as) en el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), aprendiendo a elaborar un acuerdo de desempeño.

Simultáneamente, una serie de capacitaciones con el propósito de adiestrar a los directores, encargados, técnicos y analistas sobre: Manual para la Elaboración de los Estados Financieros de Conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), iniciando con esta capacitación un ciclo de asistencia continua que permita a todas las instituciones del Estado Dominicano la generación de información financiera de propósito general, bajo estándares internacionales. En adicción, se impartió el taller de Capacitación sobre el Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal y su Reglamento No.251-15, cuyo objetivo es capacitar a los participantes para la conducción de dicho proceso en sus respectivas instituciones, contribuyendo así a la profesionalización de la Administración Pública y al cumplimiento del indicador de la Meta Presidencial de **“Concursos Públicos”**.

Hay que mencionar, además que fuimos invitados a la Mesa Consultiva Distrital de Género, para la formulación del Plan Nacional para la Prevención, Atención y Sanción Integral a la Violencia de Género en el Sistema Educativo Pre-Universitario Dominicano en la Regional de Educación 15, Distrito Educativo 15-03, con el propósito de articular trabajos con organizaciones gubernamentales, comunitarios y civiles, entorno a la transversalización del enfoque de género en el ámbito escolar.

Dicho lo anterior, cuatro (4) técnicos de las áreas de compras y almacén institucional, recibieron en el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), capacitación en el uso del Portal Transaccional para la Gestión de Compras y Contrataciones Públicas, implementado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Por otro lado, asistimos al taller "Beneficios de la Ley No.87-01 Sistema Previsional y Módulo sobre Tesorería de la Seguridad Social, impartidos en el Salón de Capacitación de la Administradora de Fondos de Pensiones Popular (AFP Popular), con el objetivo de conocer los beneficios de la ley 87-01 en el Sistema Previsional y Módulo sobre Tesorería de la Seguridad Social y el IR-13. Además, también se participó en el taller, que en el marco de la Evaluación y Formulación con Enfoque de Género del Nuevo Plan Decenal de Salud, PLANDES 2018-2027.

Criterio “Gestión de la Compensación”. La escala salarial del Consejo se encuentra en proceso de elaboración, a fin de estar acorde al manual de cargos donde será establecido el pagos de los servidores públicos con base en su nivel educativo y experiencia de trabajo relativos a su puesto. En referencia al registro y control, el CONAPOFA cuenta con el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP), instalado y en funcionamiento.

Durante el año 2018 los expedientes físicos fueron completados, se desarrollaron nuevas técnicas para la mejora de los procesos con la actualización de datos de cada empleado de la institución, con los documentos faltantes como: fotos, copia de cédula, certificado de estudio, currículum, entre otras constancias.

Por esta razón, en cumplimiento con la Ley 41-08, de Función Pública y su Reglamento de Aplicación No.251-15, sobre Reclutamiento y Selección de Personal para ocupar cargos de Carrera Administrativa en la Administración Pública Dominicana, para puestos de carrera se debe asegurar una selección de personal idónea, eficaz y efectiva, acorde a la Planificación de Recursos Humanos 2018. En lo concerniente a la evaluación de desempeño, hemos dado continuidad al art.46 de la Ley 41-08 de Función Pública, ya que esta herramienta que ofrece la oportunidad de desarrollo de los colaboradores, iniciamos los primeros pasos junto al Ministerio de Administración Pública para la implementación de las evaluaciones de desempeño orientado a resultados.

Dado que, el área de recursos humanos se apega a los procedimientos y procesos del régimen disciplinario de acuerdo a la Ley No.41-08 de Función Pública, instruyendo a los encargados de áreas a través de comunicaciones, entrega de la ley, capacitaciones, asesoramientos donde la institución otorga dentro del plazo el pago de los beneficios laborales.

Hasta ahora, actualmente no existe un Manual de Salud Ocupacional y Riesgos Laborales, ya que se tiene previsto su elaboración para revisión, aprobación e implementación durante el año próximo, debido a que el Ministerio de Administración Pública (MAP), realiza una auditoría a las oficinas de recursos humanos para validar la implementación del proceso de evaluación del desempeño laboral basada en resultados, competencias y en el régimen ético y disciplinario.

En resumidas cuentas, estamos elaborando las solicitudes de capacitación para la elaboración de la Carta Compromiso al Ciudadano, a fin de ser sometida al Ministerio de Administración Pública (MAP). A su vez, los talleres para la implementación del Plan de Mejora Modelo (CAF), para actualización de la autoevaluación, con los responsables de las áreas y personas comprometidas con el levantamiento de la información y las evidencias para el auto diagnóstico, ya que el indicador referente a la gestión de calidad no presenta ningún avance en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Habría que decir también, que Recursos Humanos, coordina y ejecuta los procesos de evaluación del desempeño, elabora y pone en ejecución el Plan Anual de Capacitación, logra el desarrollo del personal a través de la detección oportuna de capacitación y formación, levantadas en el diagnóstico de necesidades que se realiza cada año. Para el desarrollo y la eficientización coordinamos con diferentes instituciones públicas y privadas que apoyo en la formación y educación continua para el fortalecimiento del desempeño de nuestros colaboradores.

Criterio “Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales”. Este año se emitieron dos (2) pagos de indemnización por vacaciones no tomadas en relación a los beneficios económicos establecidos por la Ley No. 41-08 de Función Pública a los servidores públicos, estarán determinados para el Pago de Vacaciones no Disfrutadas y Salario No. 13 (Arts. 55 y 58).

Criterio “Organización de la Función de Recursos Humanos”. En el 2018 no fue actualizado el taller sobre a Ley No.41-08 de Función Pública, dirigido a todo el personal que imparte el Ministerio de Administración Pública, debido que no contamos con salón de actividades para el desarrollo del mismo en vista, ya que nos encontramos en un espacio muy reducido dentro del Ministerio de Salud Pública hasta tanto nos mudemos oficinas del Consejo Nacional de Población y Familia, ubicada en el Edificio Metropolitano.

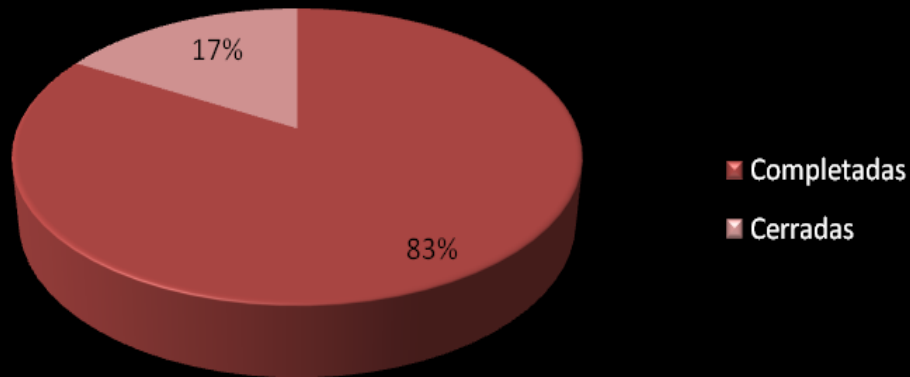
Criterio “Gestión de la Calidad”. El Licenciado José Antolín Polanco Rosa, Director General, apoya el plan de trabajo que desarrolla la Comisión de Ética Pública (CEP), escogida para el período 2017-2019, con el acompañamiento de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), organismo rector en materia de ética y responsable de conformar estas comisiones en todas las dependencias estatales, el Consejo en cumplimiento a los establecido en el decreto No. 143-17, emitido el 26 de abril del año pasado por el presidente Danilo Medina, con el propósito de continuar promoviendo la conducta ética y transparencia en el Estado Dominicano.

2. Perspectiva Operativa.

i. Índice de Transparencia.

La Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), recibió un total de seis (06) solicitudes de información, dando respuesta efectiva y satisfactoria a todas. De conformidad con los registros de las solicitudes de acceso a la información 2018 de las cuales (cinco) 5 fueron completadas y una (01) fue cerrada y dirigida a la institución correspondiente. Acorde al registro de solicitudes de información pública, el 98% de las solicitudes fueron respondidas en un periodo de 6 a 10 días; el 2% entre 11 y 15 días; y solo una (01) prórroga. Como puede verse, todas las solicitudes fueron respondidas dentro del plazo legal, dando cumplimiento a la Ley No. 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública. (Ver Gráfico)

REGISTRO DE SOLICITUDES RECIBIDAS EN LA LA OFICINA DEL LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN (OAI)



Se trabaja en la actualización del Portal de Transparencia Institucional, incluyendo todas las informaciones establecidas de carácter obligatorio por la Ley, con el propósito de continuar fomentando la cultura de transparencia, y en cumplimiento a la Resolución No. 1-13, siendo estandarizado acorde al mandato emitido por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental.

El portal del CONAPOFA fue diseñado con un estándar de calidad en el que resaltan elementos novedosos, digeribles, con estructura, organización y acceso rápido, cumpliendo cabalmente los requerimientos establecidos en la creación de este tipo de páginas web.

Desde enero 2018 a la fecha, el sub Portal de Transparencia ha sido evaluado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), obteniendo diferentes puntuaciones, dado que mes tras mes, el CONAPOFA comprometido en transparentar todas sus actividades laborales, a través de publicaciones e informaciones en el Sub Portal de Transparencia. Con esto hacemos de conocimiento a la ciudadanía en que se basa la gestión y en que se invierten los fondos públicos del presupuesto aprobado. Además, los interesados pueden visualizar los proyectos que se ejecutan en la actualidad, información verídica y comprobable. Otro punto a destacar es el cumplimiento a tiempo de las respuestas a las solicitudes de los ciudadanos a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), tiene a su cargo la responsabilidad los manejos de Portales y Plataformas para brindar servicios a la Ciudadanía en cumplimiento del plazo que establece la Ley No. 200-04.

- **El Sub Portal de Transparencia:** En el cual se publican los archivos contentivos de los trabajos de los diferentes departamentos, como (Compras y Contrataciones, Finanzas, Recursos Humanos, CCG, Punto GOB y OAI).
- **Portal de Datos Abiertos:** En este Portal se publican los archivos de trabajos de algunos departamentos, en formatos reutilizables (XLSX, ODS, CSV), los cuales los ciudadanos pueden manejar a su necesidad.

- **Plataforma de la Línea 311:** La cual tiene por objeto recibir, diligenciar y resolver, las quejas, denuncias y reclamaciones de los Ciudadanos concernientes al CONAPOFA, así como declinar las mismas, cuando corresponden a otras instituciones públicas.

- **Portal Único de Acceso a la Información Pública (SAIP):** A través de este Portal se reciben todas las solicitudes de los Ciudadanos realizadas a la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, monitoreado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), para mayor transparencia. Es por ello, que en el año 2017 la Oficina de Acceso a la Información en respuesta a los lineamientos trazados procedió a estandarizar y actualizar la sección de Transparencia de la Página Web del CONAPOFA conforme a la establecido en la Resolución No. 1/13 sobre Políticas de Estandarización de Portales de Transparencia de enero 2013, teniendo un total (238) documentos hasta la fecha disponibles para todos los ciudadanos que visiten el portal. Como parte del trabajo realizado, el Consejo Nacional de Población y Familia ha incorporado sus servicios a la línea *462 Gobierno Responde, por medio de un acuerdo de colaboración con la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

La Oficina de Acceso a la Información tiene la función de tramitar las solicitudes de Información Pública y entregar la información completa, veraz, adecuada y Oportunamente. Sin embargo, para poder responder las solicitudes en un tiempo adecuado, para entregar una información completa y veraz, y ofrecer un servicio de óptima calidad, depende de las Gerencias, que juegan un papel preponderante para que la Oficina de Acceso a la Información pueda cumplir a cabalidad sus funciones. Cada solicitud recibida se canaliza mediante oficio al departamento o división correspondiente en la menor brevedad, para así poder responder de manera oportuna a las demandas de los ciudadanos que por derecho acceden a los servicios de las diferentes OAI'S.

ii. Normas de Control Interno (NCI).

Durante el periodo se conformó el equipo de coordinación para el proceso de implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), que definen el nivel mínimo de calidad o marco general requerido para el control interno del sector público y proveen las bases para que los Sistemas de Administración de Control y las Unidades de Auditoria puedan ser evaluados. En cumplimiento de nuestras responsabilidades hemos dirigido y supervisado el auto diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación para establecer el grado en el cual nuestra institución se ajusta a las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

De las acciones e iniciativas que garantizaron aporte significativo a las Normas de Control Interno (NCI), establecidas por la Ley No. 10-07 del Sistema Nacional de la Contraloría General de la República, aporte significativo a la calidad de los procesos de este Consejo, participa en los talleres prácticos, impartidos por la Contraloría General de la República, con los encargados de las aéreas correspondientes, bajo el ámbito de aplicación de la Ley que instituye el Sistema Nacional de Control Interno.

iii. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).

Durante el año que transcurre se realizaron las siguientes ejecutorias de orden administrativo y Financiero en Compras: Un (1) Monitor, Un (1) Disco Duro, Una (1) Impresora Multifuncional, Dos (2) Buzones de Sugerencias, Tres (3) Laptop, Un (1) Control Puntero, equipos serán utilizados en diferentes áreas. No obstante, la Unidad de Compras participó en el taller “**Manejo del Portal Transaccional para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano**”, sistema para que la administración pública logre el mayor grado de transparencia posible en sus compras y contrataciones, este permitirá reducir los gastos públicos y modernizar la gestión de los procedimientos de Compras en la República Dominicana, mediante esta capacitación el usuario va adquirir los conocimientos necesarios para acceder adecuadamente a su área de trabajo a través de la plataforma, ya que a través de este sistema las instituciones públicas realizan todo el proceso de contratación en línea.

iv. Comisiones de Veedurías Ciudadanas.

Esta conformado el Comité de Compras y Contrataciones del Consejo de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006); así como también su Reglamento de Aplicación.

v. Auditorías y Declaraciones Juradas.

El resultado del seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría a los Estados de Ejecución Presupuestaria del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), abarcó el periodo comprendido entre el 1ro. De 2012 y el 31 de diciembre de 2013, se obtuvo un 84% como resultado final de la misma. En relación con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), mantiene resguardado los originales desde el 29 de enero del 2013 para el “Código de Pautas Éticas” suscritos por los designados en altos cargos en la gestión gubernamental iniciada el 16 de Agosto de 2012 y establece mecanismo de seguimiento a su cumplimiento. En caso de que los mismos serán vulnerados, velará por la aplicación de las acciones pertinentes, tanto para el Director General como el Director Administrativo - Financiero y el Técnico de Compras.



DJP-002603



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Funcionario : JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA
Cargo : DIRECTOR GENERAL
Institución : CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA (CONAPOFA)
Fecha Designación : 24-08-2012

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 1533



SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : PASAPORTE Pasaporte :
Primer nombre : JOSE Segundo nombre : ANTOLIN
Primer apellido : POLANCO Segundo apellido : ROSA
Fecha de nacimiento : 02-10-1963 Lugar de nacimiento : VILLA TAPIA
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO
Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
Profesión : DERECHO
Domicilio (calle) : 27 DE FEBRERO Número : 355 ALTOS
Apartamento : 3 Sector, barrio, urb. res. : ENSANCHEZ QUISQUEYA
Apartado postal : 10112 Domicilio profesional : CONAPOFA
Teléfono : 8095473578 Celular : 8097100115
Fax : 8095675027 Correo electrónico : antolinpolanco@hotmail.com

Domicilio donde recibir notificaciones : AV. TIRADENTES ESQ. SAN CRISTOBAL, ENS. LA FE

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
	10-2015	10-2015		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	09-1997	09-2000	ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO	DIRECTOR DE COMPUTO DE LOS PEAJES

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : PASAPORTE Pasaporte :
Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre : MARTHA
Primer nombre : GENARA Segundo apellido : ESPINAL
Primer apellido : TORIBIO Profesión : MEDICINA
Domicilio : 27 DE FEBRERO 355, ENSANCH Domicilio profesional : NO APLICA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-002603



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Institución laboral : JUNTA CENTRAL ELECTORAL

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : JOSE MANUEL POLANCO

Cédula padre :

Domicilio :

Pasaporte :

Vive NO

Nombres de la madre : JUANA MARIA ROSA

Cédula madre :

Domicilio :

Pasaporte :

Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	HENGEL J. POLANCO TORIBIO	08-07-1991	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NORTE	AUXILIAR	AUXILIAR DE LA SALA CAPITULAR
	ENMANUEL J. POLANCO TORIBIO	14-09-1989	OBRA Y TECNOLOGIA	INGENIERO CIVIL	
	GLORIA D. POLANCO TORIBIO	04-08-1993	BUFETTE DE ABOGADO MOYA & ASOCIADOS	ASISTENTE LEGAL	GESTION DE PROCESO CIVIL
		13-10-2014			
	ALEJANDRA POLANCO SIERRA	10-09-2013	NO APLICA	MENOR DE EDAD	

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	NANCY C. POLANCO ROSA	18-05-1965	INDEPENDIENTE		PSICOLOGA
	JOSE R. POLANCO ROSA	05-08-1946	INDEPENDIENTE	PROPIETARIO	COMERCIANTE
	LUISA M. POÑANCO ROSA	10-05-1955	INDEPENDIENTE	PROPIETARIA	COMERCIANTE
	PERFECTO B. POLANCO ROSA	20-09-1948	INDEPENDIENTE		MAESTRO CONSTRUCTOR

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-002603



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	06-02-2001	RESIDENCIA		C/PAQUITO BARREIRO NO.5, D.N.	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	3,300,000.00
JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	25-04-2012	RESIDENCIA		TORRE BOCELLI, 4TO NIVEL	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	9,009,000.00
JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	01-09-2004	GRANJA	E/P, DC NO.8 PARCELA 107	VILLA TAPIA, SALCEDO	REPUBLICA DOMINICANA	COMERCI AL	PESO DOMINI CANO	3,000,000.00
JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	22-11-2010	FINCA	E/P DC. NO.8, PARCELA 107	VILLA TAPIA	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	300,000.00
JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	07-07-2009	SOLAR	E/P, DC, NO.26 PARCELA 34	SANTO DOMINGO NORTE	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	181,236.00
JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	03-01-2004	SOLAR	955 METROS,CE RTIF.DCNO.3 ,PARCELA 338	JARABACOA, LA VEGA	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	120,000.00
JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	29-09-2010	APARTAMEN TO	0100010479	C/OTILIA PELAEZ NO.4 EDIF. EVA IV, D.N.	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	5,500,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	12-09-2012	JEEPETA	TOYOTA	PT CRUISER	2007	4689765	PESO DOMINICAN O	682,667.32
JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	15-06-2009	CAMION	NISSAN	300 ZX	1995	4106630	PESO DOMINICAN O	549,703.00
JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	14-02-2012	JEEPETA	TOYOTA	4RUNNER	2012	4474741	PESO DOMINICAN O	650,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibro	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - SEMIAUTOMÁTICA	TAURUS INTERNATIONAL	9MM	B63312	PESO DOMINICAN O	65,000.00

2.4. Otros bienes muebles

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-002603



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Tipo de bien	Moneda	Valor
		0.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	CRIANZA DE POLLOS Y GANADOS	PESO DOMINICANO	1,500,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	ENSERES Y MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	1,500,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

Propietario/a	Especie animal	Cantidad	Fines	Moneda	Valor
JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	POLLO	20000	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	2,000,000.00
NO APLICA		0			0.00

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

Propietario/a	Tipo de producto	Detalle	Moneda	Valor
JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA		NO APLICA		0.00
NO APLICA				0.00

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones**

Nombre de causante o donante	Relación o parentesco	Fecha de ingreso al patrimonio	Moneda	Valor
NO APLICA		14-10-2015		0.00
NO APLICA		20-10-2015		0.00

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	CUENTA CORRIENTE	DÓLAR USA	6.75

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-002603



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titular(es)	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA	100-01-580-0005598	JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	275.48
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA	200-01-033-0513131	JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA	200-03-580-000042-4	JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	CUENTA DE AHORROS	EURO	1,965.80
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPÚBLICA DOMINICANA	4815	JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	5,866.34
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPÚBLICA DOMINICANA	7791	JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,886.20
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPÚBLICA DOMINICANA	7634	JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	2,000.00

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
	NO APLICA	NO APLICA	13-10-2015	NO APLICA			0.00	0.00

5.3. Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha Inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL	COMERCIO AGROPECUARIO POLANCO	131090052	REPÚBLICA DOMINICANA	15-01-2010	0	PESO DOMINICANO	1,500,000.00

5.4. Cuentas por cobrar

Institución o nombre deudor/a	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
-------------------------------	------	-------------	-------------	----------------------	----------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-002603



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**



Institución o nombre deudor/a	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
		31-12-2099	31-12-2099				0.00

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

Descripción del activo	Fecha de embargo u oposición	Ente embargante	Causa de embargo u oposición	Moneda	Valor
NO APLICA	14-10-2015	NO APLICA	NO APLICA		0.00

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NORTE	PESO DOMINICANO	155,000.00	0.00	0.00	0.00
GENARA MARTHA TORIBIO ESPINAL	INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES (IDSS)	PESO DOMINICANO	37,735.00	0.00	0.00	0.00
GENARA MARTHA TORIBIO ESPINAL	JUNTA CENTRAL ELECTORAL	PESO DOMINICANO	41,400.00	0.00	0.00	0.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	DIRECTOR GENERAL	CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y FAMILIA	MENSUAL	PESO DOMINICANO	60,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

Nombre	Institución / Empresa	Cargo	Descripción Cargo	País	Fecha membresía	Moneda	Valor
JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		14-10-2014		0.00

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
---------------	----------------------	--------------------	-------------	---------------------------------	--------	-------	-----------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-002603



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS	6820	20-11-2008	JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	1,588,000.00	962,817.05
HIPOTECARIOS	3385	02-11-2010	JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	3,700,000.00	3,010,774.43
HIPOTECARIOS	2151	30-05-2012	JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	6,357,000.00	6,040,141.70
HIPOTECARIOS	696-01-580-000004-9	16-11-2011	JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	1,000,000.00	419,352.94
PRENDARIOS	626-01-580-000025-1	16-11-2011	JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	217,125.00	21,775.40
VEHICULO	630-01-580-000067-7	16-11-2011	JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	1,042,200.00	98,821.63
CONSUMO	7992	24-07-2013	JOSE ANTOLIN POLANCO ROSA	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	2,000,000.00	1,449,634.17

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	50,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	80,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	90,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	18,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	85,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	7,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-002603



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Tipo de gasto	Moneda	Monto
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)		1,500,000.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)		85,000.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	20,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	34,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	18,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
NO APLICA	NO APLICA	09-12-2014			0.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Leopoldo Antonio Polanco Ruiz, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falsificado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

1 de Septiembre del 2016
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Dr. FRANCISCO NÚÑEZ MACRÉS, Notario Público de los del Número de 4327, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Leopoldo Antonio Polanco Ruiz, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de SAN PEDRO DE MACORIS, Provincia: San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los 1 días del mes de Septiembre del año 2016.

Doy Fe,

[Firma]
Dr. FRANCISCO NÚÑEZ MACRÉS
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omita declarar algún bien incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-06 de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: **013229/2016**

Fecha y Hora de registro: 15-sep-2016 14:19:48

Funcionario Recepción: Mejía Antuna, Claritza

Cantidad de Anexos: 1

Área de Destino: Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
Funcionario Responsable: Medina Pimentel, José Augusto



DJP-015235



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Funcionario : GERARDO GONELL SANTANA
Cargo : SUBDIRECTOR
Institución : CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA (CONAPOFA)
Fecha Designación : 24-08-2012 **Tipo de Declaración** : ACTUALIZACION DE DATOS
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 9625

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : 03103699215 Pasaporte :
 Primer nombre : GERARDO Segundo nombre :
 Primer apellido : GONELL Segundo apellido : SANTANA
 Fecha de nacimiento : 18-10-1950 Lugar de nacimiento : COPEY, GUAYUBEN
 Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO
 Estado civil : SOLTERO/A Tipo comunidad Conyugal :
 Régimen matrimonial :
 Profesión : DERECHO
 Domicilio (calle) : CALLE ARBOLEDA Número : 15
 Apartamento : 4A Sector, barrio, urb. res. : URBANIZACION REAL
 Apartado postal : 11112 Domicilio profesional : N/A
 Teléfono : 8498165076 Celular : 8498165076
 Fax : Correo electrónico : GERARDOGONELL@HOTMAIL.COM
 Domicilio donde recibir notificaciones :

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	08-2004	09-2007	SUBDIRECTOR(A) GENERAL	NADA EN ESPECIFICO SINO ASISTIR A EL DIRECTOR GENERAL CUANDO LO REQUERIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES	10-2007	08-2010	ABOGADO 1	AYUDANTE DEL CONSULTOR JURIDICO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015235



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	08-2010	08-2016	VOCAL	VOCAL EN EL DISTRITO MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE JACAGUA
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	08-2016	03-2018	REGIDOR(A)	FISCALIZAR, REGULAR Y LEGITIMIZAR LAS FUNCIONES DEL SINDICO.

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : JORGE GONELL MEDRANO Cédula padre : 03105558906

Pasaporte :

Domicilio : CALLE 35 CASA 23 LAS COLINAS, SANTIAGO

Vive SI

Nombres de la madre : MARIA SANTANA

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
00117876136	GERARDO GONELL TEJEDA	06-09-1980	EMPRESAS GONELL SRL	ADMINISTRADOR	RESPONSABLE DE TODAS LAS OPERACIONES DE LA EMPRESAS
00118227511	JEFFREY GONELL TEJEDA	20-05-1984	EMPRESAS GONELL SRL	SUPERVISOR	SUPERVISAR LABORES OPERATIVAS
00119144608	AMY MELISSA GONELL TEJEDA	08-02-1992	EMPRESAS GONELL SRL	SECRETARIA	LLEVA EL RECORD DE DIA A DIA DE TODAS LAS OPERACIONES DE LA EMPRESAS

1.6. Hermanos/as

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015235



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
03103133611	JOSE SANTANA	11-12-1945	EMPRESAS GONELL SRL	TECNICO	SE ENCARGA DE LA ELABORACION DE PAN, BIZCOCHO ETC,
03104702059	FERMIN GONELL SANTANA	11-10-1958	EMPRESAS GONELL SRL	ASISTENTE DEL ADMINISTRADOR	AYUDAR EN TODAS OPERACIONES DE LA EMPRESA

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles***No aplica*

OBSERVACIONES:

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
GERARDO GONELL SANTANA	16-10-2015	JEEPETA	TOYOTA	LAND CRUISER 80	2015	6915428	PESO DOMINICANO	3,854,000.00

2.3. Armas de fuego y otras*No aplica***2.4. Otros bienes muebles***No aplica*

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015235



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	100011620011716	GERARDO GONELL SANTANA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	200012470152929	GERARDO GONELL SANTANA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.01
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	200012530132538	GERARDO GONELL SANTANA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.01
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	1202581996	GERARDO GONELL SANTANA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.01

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO A LARGO PLAZO	2400074121	GERARDO GONELL SANTANA	05-09-2001	BANCO DE RESERVA	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	10,000.00	0.01

5.3. Capital invertido*No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015235



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
GERARDO GONELL SANTANA	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	PESO DOMINICANO	140,000.00	21,474.12	12,690.27	105,835.61

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO	9510440612	28-06-2017	GERARDO GONELL SANTANA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	420,000.00	356,604.77
CONSUMO	9510354514	10-04-2017	GERARDO GONELL SANTANA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	1,200,000.00	890,581.80
CONSUMO	9510141329	21-10-2015	GERARDO GONELL SANTANA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	2,346,466.60	1,564,962.33
CONSUMO	9510134409	21-10-2015	GERARDO GONELL SANTANA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	1,005,628.50	788,055.20

SECCIÓN 9. GASTOS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015235



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	1,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	7,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	5,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	3,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	77,714.66
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	11,949.59

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
BANCO DE RESERVAS	225020194603	09-10-2015	JEEPETA TOYOTA LANDCRUISER PRA	PESO DOMINICANO	3,854,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, _____, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

Fecha

Firma

Yo, _____, Notario Público de los del Número de _____, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) _____, de generales que constan en el acto

que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de _____ Provincia: _____, República Dominicana, a los _____ (_____) días del mes de _____, del año (_____)

Doy Fe,

Notario Público

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.



4124

Órgano de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (RESERVADA)

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: 017238/2018

Fecha y Hora de registro: 31- oct-2018 15:45:18

Funcionario Recepción: Mejía Antúna, Clarissa

Cantidad de Anexos: 1

Área de Destino: Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

Funcionario Responsable: Medina Pimentel, Jose Augusto

OBSERVACIONES

Form with fields for 'Recibido por:' and 'En copia de:' with a blue stamp and handwritten notes.



DJP-013012



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Funcionario : NANCY BIENVENIDA BERNABEL HERRERA
 Cargo : TECNICO DE COMPRAS
 Institución : CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA (CONAPOFA)
 Fecha Designación : 01-05-2016 Tipo de Declaración : ACTUALIZACION DE DATOS
 PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 2610

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : 00300321221 Pasaporte :
 Primer nombre : NANCY Segundo nombre : BIENVENIDA
 Primer apellido : BERNABEL Segundo apellido : HERRERA
 Fecha de nacimiento : 07-01-1962 Lugar de nacimiento : BANI
 Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : FEMENINO
 Estado civil : SOLTERO/A Tipo comunidad Conyugal :
 Régimen matrimonial :
 Profesión : CONTADURIA
 Domicilio (calle) : CARRETERA SANCHEZ K.M.I 1/2 Número : 13
 Apartamento : CASA Sector, barrio, urb. res. : ESCONDIDO
 Apartado postal : 94322 Domicilio profesional : CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓ
 Teléfono : 8097881893 Celular : 8093775329
 Fax : 8095666972 Correo electrónico : NANCYBERNABELH@HOTMAIL.CO

Domicilio donde recibir notificaciones : CARRETERA SANCHEZ KM. I 1/2 CASA NO.13 SECTOR ESCONDIDO BANI PROV. PERA

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NORTE	09-2006	09-2010	ENCARGADO(A)	CUENTAS POR PAGAR
DEFENSA CIVIL	06-1999	06-2000	ENCARGADO(A)	CONTADORA
INSTITUTO POSTAL DOMINICANO (INPOSDOM)	12-2001	09-2005	ENCARGADO(A)	ESPECIES TIMBRADAS

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : LUIS BERNABEL HERRERA Cédula padre :
 Domicilio : Pasaporte :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013012



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Vive NO

Nombres de la madre : FRANCIA HERRERA Cédula madre : 00300322849

Domicilio : CARRETERA SANCHEZ KM.1/2,BANI PROVI Pasaporte :

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes*No aplica***1.6. Hermanos/as**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
00300321213	IRIS DAMARYS BERNABEL HERRERA	19-08-1964	CENTRO MEDICO REGIONAL	ENCARGADA SONOGRAFIA	SONOGRAFIA

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles***No aplica*

OBSERVACIONES:

2.2. Vehículos de motor*No aplica*

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras*No aplica***2.4. Otros bienes muebles***No aplica*

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013012



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	200-01-164-058623-6	NANCY BIENVENIDA BERNABEL HERRERA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	881.87
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	011-031067-7	NANCY BIENVENIDA BERNABEL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	2,031.85

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013012



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
NANCY BIENVENIDA BERNABEL HERRERA	CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y FAMILIA (CONAPOFA)	PESO DOMINICANO	18,000.00	1,431.00	0.00	16,568.20

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES	214-00-004580-2	15-12-2016	NANCY BIENVENIDA BERNABEL HERRERA	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	106,704.00	78,585.40

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	3,500.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





NANCY BIENVENIDA BERNABEL HERRERA

Yo, NANCY BIENVENIDA BERNABEL HERRERA, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni omitiré ningún dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones declaradas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

12/01/2018

Fecha

Ramon Matias Gomez Feliz

Firma

Yo, RAMON MATIAS GOMEZ FELIZ, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, matricula 2764 certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) NANCY BIENVENIDA BERNABEL HERRERA, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SANTO DOMINGO Provincia: SANTO DOMINGO, República Dominicana a los 12 (DOCE) días del mes de ENERO, del año 2018

Doy Fe,

Ramon Matias Gomez Feliz
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de 2008. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

3. Perspectiva de los Usuarios

i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

En el marco de la estrategia de Gobierno Electrónico en República Dominicana, de mejorar los canales de interacción y contacto entre la ciudadanía y el Estado, ya puedes acceder al Sistema 311 disponible vía internet y telefónico, donde podrás registrar tus denuncias, quejas o reclamaciones de manera fácil y rápida, referentes a cualquier entidad o servidor del Gobierno de la República Dominicana, para que las mismas puedan ser canalizadas a los organismos correspondientes. En adición, el servicio es totalmente gratis, tiene un alcance nacional, está disponible en la modalidad telefónica de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes, y en la modalidad de Internet las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Este Sistema reduce significativamente el tiempo y costo de recepción de denuncias, quejas y reclamaciones por las instituciones, traducida en mayor eficiencia y mayor satisfacción para el ciudadano.

Todas las solicitudes han sido recibidas vía electrónica por medio del portal único de acceso a la información pública SAIP. Cabe destacar que el Consejo Nacional de Población y Familia está incorporado al portal 311 sobre quejas, reclamaciones, sugerencias y denuncias, en el mismo durante este año 2018 no se registra ningún tipo de solicitud

c) Otras acciones desarrolladas.

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), realizó talleres de capacitación en el Marco Normativo de la Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Inducción en el Manejo del Portal de Compras Dominicanas, donde participó la Unidad de Compras Institucional.

V. Gestión Interna.

a) Desempeño Financiero.

Para el año 2018 la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), mediante la Ley No. 243-17 del Presupuesto General del Estado 2018, la asignación de presupuesto ascendió a la suma de RD\$49,920,776.00 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Veinte Mil Setecientos Setenta y Seis Pesos con 00/100), para cubrir pago de nómina, gasto de actividades de capacitación (talleres, charlas), garantizando el manejo de los recursos de la institución dentro del marco de la Distribución Institucional por Estructura Programática y Fuente de Financiamiento Presupuesto 2018.

b) Contrataciones y Adquisiciones.

Para este periodo la institución efectuó un solo proceso de compras por licitación, porque las demás se hacen compras menores, realizando la adjudicación de las ofertas presentadas en ocasión del proceso de compra

CONAPOFA-CCC-CP-2018-0002, para la Adquisición de Mobiliario para las oficinas del Consejo Nacional de Población y Familia, ubicada en el Edificio Metropolitano.

VI. Reconocimientos.

El Ministerio de Administración Pública (MAP), certificó al Auxiliar de Almacén de la Institución, por haber obtenido “Alta Calificación” en el proceso de Evaluación del Desempeño por Factores, correspondiente al año 2017.

El Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), trabaja para obtener la Certificación de la Norma NORTIC A3, que acredita que los datos colgados en el portal de Datos Abiertos cumplen con las reglamentaciones del Gobierno Dominicano. La NORTIC A3 es el reconocimiento a los esfuerzos que ha hecho la institución por la transparencia en su accionar, como parte de la rendición de cuenta a los ciudadanos puesta en práctica por este Consejo. La certificación es entregada por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), entidades dispuestas por decreto a normalizar, estandarizar y disponer una herramienta de auditoría para el efectivo uso e implementación de las TIC en el Gobierno Dominicano.

VII. Proyecciones al Próximo Año.

Según lo establecido en el Plan Estratégico Institucional, el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), se ha comprometido con los siguientes resultados para el año 2019:

- Realización de Charlas y Talleres Educativos para Población Capacitada, Sensibilizada e Informada sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a Nivel Nacional.

- Coordinación de Talleres en los Distritos Educativos para Campaña de Sensibilización Social a la Población sobre Igualdad y Equidad de Género para Ayudar a Combatir la Violencia Intrafamiliar.

- Promover la Talleres sobre Orientación en Vida Familiar para una Sociedad Fundamentada en Valores dirigidos a la Población General.

- Asistencia Técnica en Recolección y Procesamiento de Información Sociodemográfica en la Asistencia en la Formulación de Estudios Relacionados con la Dinámica Poblacional de la República Dominicana.

VIII. Anexos.

Institución	Productos	Resultados
Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA)	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación a los Adolescentes de Educación Media sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a nivel Nacional. 	Mil Seiscientos Cuarenta y Tres (1,643) Estudiantes, Directores de Distritos y Centros Educativos, Técnicos Distritales, Coordinadores Regionales y Distritales, Orientadores, Psicólogos, Representantes de la Asociación de Padres o Tutores, Participación Comunitaria.

1. Comportamiento de la producción Enero-Diciembre 2018.

Producción Pública	Unidad de Medida	Línea Base 2013	Producción Planeada 2018	Producción Generada Ene-Dic 2018	% de Avance Respecto a lo Planeado
Capacitación a los Adolescentes de Educación Media sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a nivel Nacional.	Capacitación de Personal	8,400	2,000	1,643	82%

2. Medidas de Políticas Sectoriales Enero-Diciembre 2018.

Institución	Medida de Política	Instrumento (Ley, decreto, resolución, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativas)	Objetivo (s) específico (s) END a cuyo logro contribuye la medida de política	Línea (s) de acción de END a la que se vincula la medida de política
CONAPOFA	Capacitación a los Adolescentes de Educación Media sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a Nivel Nacional.	Decreto No. 2091	2.2.1	2.2.1.2

3. Acciones y/o Medidas, Políticas Implementadas por la Institución para Cumplir con las Políticas Transversales Enero-Diciembre 2018.

Institución	Medida de Política / Acción	Instrumento (Ley, decreto, resolución, resolución administrativa, norma, disposiciones administrativas)	Política transversal de la END a la que se vincula la medida de política
CONAPOFA	Capacitación a los Adolescentes de Educación Media sobre Prevención y Orientación en Salud Sexual y Reproductiva a Nivel Nacional.	Decreto No. 2091	Fortalecer los servicios de salud colectiva relacionados con los eventos de cada ciclo de vida, en colaboración con los gobiernos locales y las comunidades, con énfasis en salud sexual y reproductiva atendiendo las particularidades de cada sexo, prevención de embarazos en adolescentes, prevención de enfermedades transmisibles (tuberculosis, paludismo, dengue, malaria, VIH-SIDA) y catastróficas (cáncer de mama, cérvix y próstata, entre otras) y el fomento de estilos de vida saludables.

Producto 1951
**CAPACITACIÓN A LOS ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN MEDIA SOBRE
PREVENCIÓN Y ORIENTACION EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA A
NIVEL NACIONAL**



Proyecto Aprendices con Don Bosco

Producto 1951
**CAPACITACIÓN A LOS ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN MEDIA SOBRE
PREVENCIÓN Y ORIENTACION EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA A
NIVEL NACIONAL**



Escuela de Educación Inicial y Básica República de Nicaragua

Producto 5598
**CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN SOBRE
IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO PARA AYUDAR A COMBATIR LA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**



Producto 5598
**CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL A LA POBLACIÓN SOBRE
IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO PARA AYUDAR A COMBATIR LA
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**





Producto 5599

**TALLER SOBRE ORIENTACIÓN EN VIDA FAMILIAR PARA UNA SOCIEDAD
FUNDAMENTADA EN VALORES “RESCATANDO NUESTROS VALORES”**



Producto 5599

**TALLER SOBRE ORIENTACIÓN EN VIDA FAMILIAR PARA UNA SOCIEDAD
FUNDAMENTADA EN VALORES “RESCATANDO NUESTROS VALORES”**



Producto 5600
**ASISTENCIA EN LA FORMULACION DE ESTUDIOS DEMOGRAFICOS
RELACIONADOS CON LA DINAMICA POBLACIONAL DE LA REPUBLICA
DOMINICANA**



Producto 5600
**ASISTENCIA EN LA FORMULACION DE ESTUDIOS DEMOGRAFICOS
RELACIONADOS CON LA DINAMICA POBLACIONAL DE LA REPUBLICA
DOMINICANA**



Producto 5600
**ASISTENCIA EN LA FORMULACION DE ESTUDIOS DEMOGRAFICOS
RELACIONADOS CON LA DINAMICA POBLACIONAL DE LA REPUBLICA
DOMINICANA**



Producto 5601
TALLERES EDUCATIVOS EN SALUD Y SEXUALIDAD







CONAPOFA

Consejo Nacional de Población y Familia

Lic. José Antolín Polanco Rosa
Director General

